

NOTICIA PÚBLICA

PROYECTO DE ENMIENDA SUSTANCIAL AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL AÑO FISCAL 2021 PARA EL CONDADO DE PRINCE GEORGE

El Borrador de la Enmienda Sustancial del Condado de Prince George al Plan de Acción Anual (AAP) del Año Fiscal (AF) 2020 para el Desarrollo de la Vivienda y la Comunidad ya está disponible para comentarios del público por un período de 5 días. El período de comentarios públicos finalizará el 27 de abril de 2021.

El propósito de esta Enmienda Sustancial al Plan de Acción Anual para el año fiscal 2020 es reestructurar una actividad del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (“CDBG”) y para un cambio en el uso de los fondos del Programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia COVID-19 (ESG-CV).

Actividad reestructurada de CDBG propuesta:

La Autoridad de Vivienda del Condado de Prince George propone reestructurar la ubicación y descripción del proyecto del año 45 del programa CDBG que se describió originalmente en el Plan de acción anual del año fiscal 2020 a "Rutas accesibles exteriores e interiores de Marlborough Towne y Cottage City Towers".

Actividades reprogramadas de ESG-CV propuestas:

La enmienda propuesta es para permitir un cambio en el uso de los fondos del Programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia COVID-19 (ESG-CV), por un monto de tres millones de dólares (\$ 3,000,000), de una actividad existente a otras actividades elegibles existentes dentro de la Programa del Plan de acción anual del año fiscal 2020.

ESG-CV propuesto - Proyectos reprogramados:

• Refugio de emergencia	\$ 1,000,000.00
• Rápido realojo	<u>\$ 2,000,000.00</u>
Total:	\$ 3,000,000.00

Una copia del Plan de acción anual modificado para el año fiscal 2020 para la vivienda y el desarrollo comunitario está disponible en el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario, 9200 Basil Court, Suite 500, Largo, Maryland 20774 y en el sitio web del condado: www.princegeorgescounty.md.gov/sites/dhcd/resources/plansandreports/. Alternativamente, el Plan Modificado se puede enviar por correo, previa solicitud, comunicándose con DHCD por correo electrónico a CDBGCPD@co.pg.md.us.

Los comentarios por escrito se pueden enviar al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Prince George, División de Desarrollo y Planificación Comunitaria, en 9200 Basil Court, Suite 500, Largo, Maryland, 20774 o por correo electrónico a Shirley Grant, SEGrant@co.pg.md.

Para obtener más información, comuníquese con DHCD al 301-883-5570, TDD 301-883-5428.

El Condado de Prince George promueve afirmativamente la igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, color, género, religión, origen étnico o nacional, discapacidad o estado familiar en la admisión o el acceso a los beneficios en programas o actividades.

Por autoridad de:

Aspasia Xypolia, Directora
Condado de Prince George
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario
9200 Basil Court, Suite 500
Largo, Maryland 20774
Fecha: 22 de abril de 2021